



# MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN

## DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA

### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



## Oaxaca, Santiago Huajolotitlán (20462)

### I. Información general del municipio

Población 2015	4,063
Proyección de la población para 2017	4,651
Viviendas particulares 2015	1,090
Grado de rezago social 2015	Bajo
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	No
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	0

### II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Estatal	Porcentaje de la población				
	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
28.46	30.34	29.72	29.22	27.00	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
16.97	N.D.	80.92	41.18	18.3	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
13.45	31.26	22.36	7.98	5.80	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.19	9.43	5.35	3.11	2.20	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
7.20	3.91	1.73	0.14	0.00	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
17.36	44.60	27.79	10.95	11.10	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
13.06	22.76	11.79	10.53	2.70	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
26.74	80.05	56.05	27.00	13.00	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
2.88	8.74	1.26	1.18	1.40	●

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO.  
Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.  
Declaratorias de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
\* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal de 2015.

### III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB	ZAP urbanas 2017			Total
	No	Si		
ZAP urbanas 2014	No	1	0	1
	Si	0	0	0
	Total	1	0	1

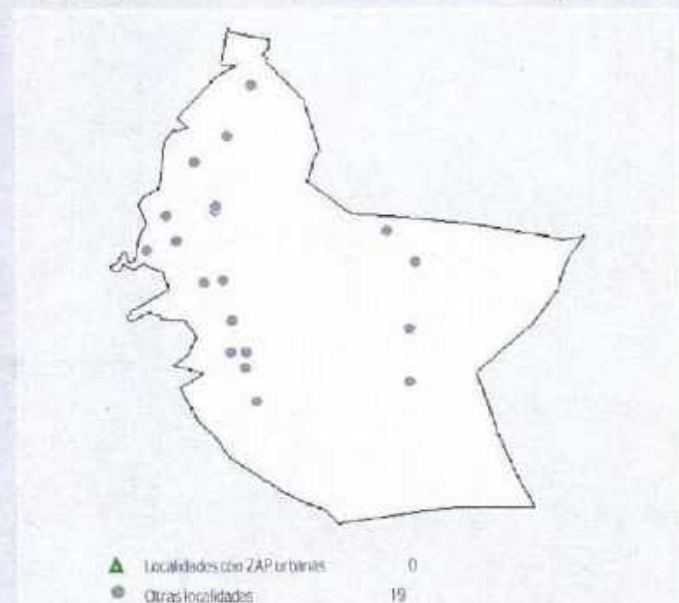
AGEB que perdió su condición de ZAP ● AGEB que mantuvo su condición de ZAP ● AGEB que adquirió condición de ZAP ●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (1) del municipio, 1 AGEB (100%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanos (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 0 AGEB urbanas (0%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016)

### IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.





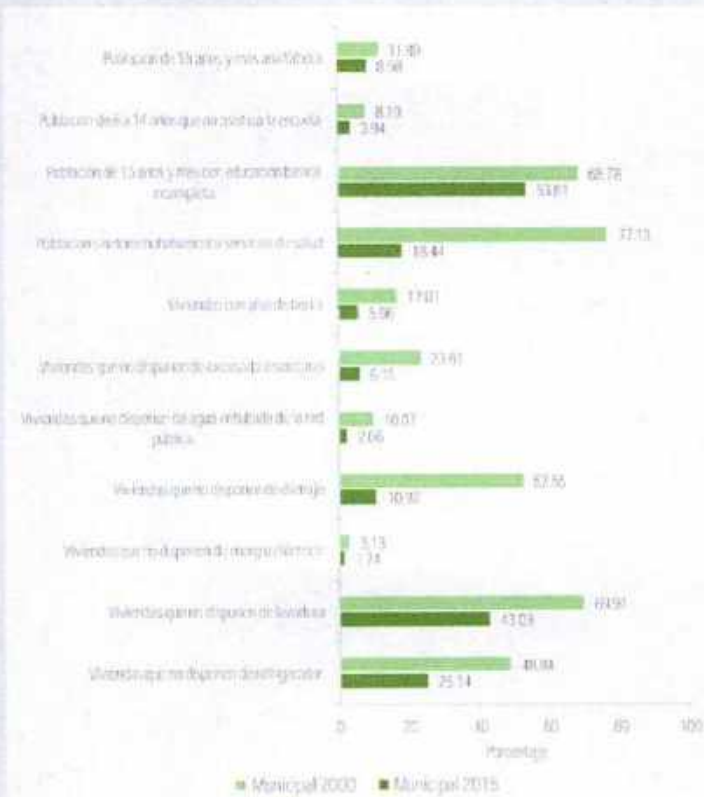
## Oaxaca, Santiago Huajolotitlán (20462)

### V. Componentes del índice de rezago social municipal y estatal, 2015

En 2015, el municipio ocupó el lugar 71 de 570 municipios en la escala estatal de rezago social.

### VI. Componentes del índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 55 al 71 en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

### VII. Complementariedades del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con otros programas de la Administración Pública Federal

Dependencia	Clave presupuestal	Siglas	Nombre del programa
Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas	S179	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
Secretaría de Desarrollo Social-INDESOL	S070	PCS	Programa de Conversión Social
Secretaría de Desarrollo Social	S061	P3X1	Programa 3 x 1 para Migrantes
Secretaría de Desarrollo Social	U009	PCC	Comedores Comunitarios
Secretaría de Desarrollo Social	S065	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	S071	PET	Programa de Empleo Temporal
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	S273	PJ	Programa de Infraestructura*
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano-FONHAPO	S274	PAV	Programa de Apoyo a la Vivienda**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROAGUA	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	APARURAL	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (Apartado Rural)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-CONAGUA	S274	PROSANA	Programa de trasamiento de Aguas residuales
Secretaría de Educación Pública	U002	PRE	Programa de Reforma Educativa***

\* Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRU) I y S216. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorización del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).

\*\* Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural.

\*\*\* Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna.





## Oaxaca, Santiago Huajolotitlán (20462)

### Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

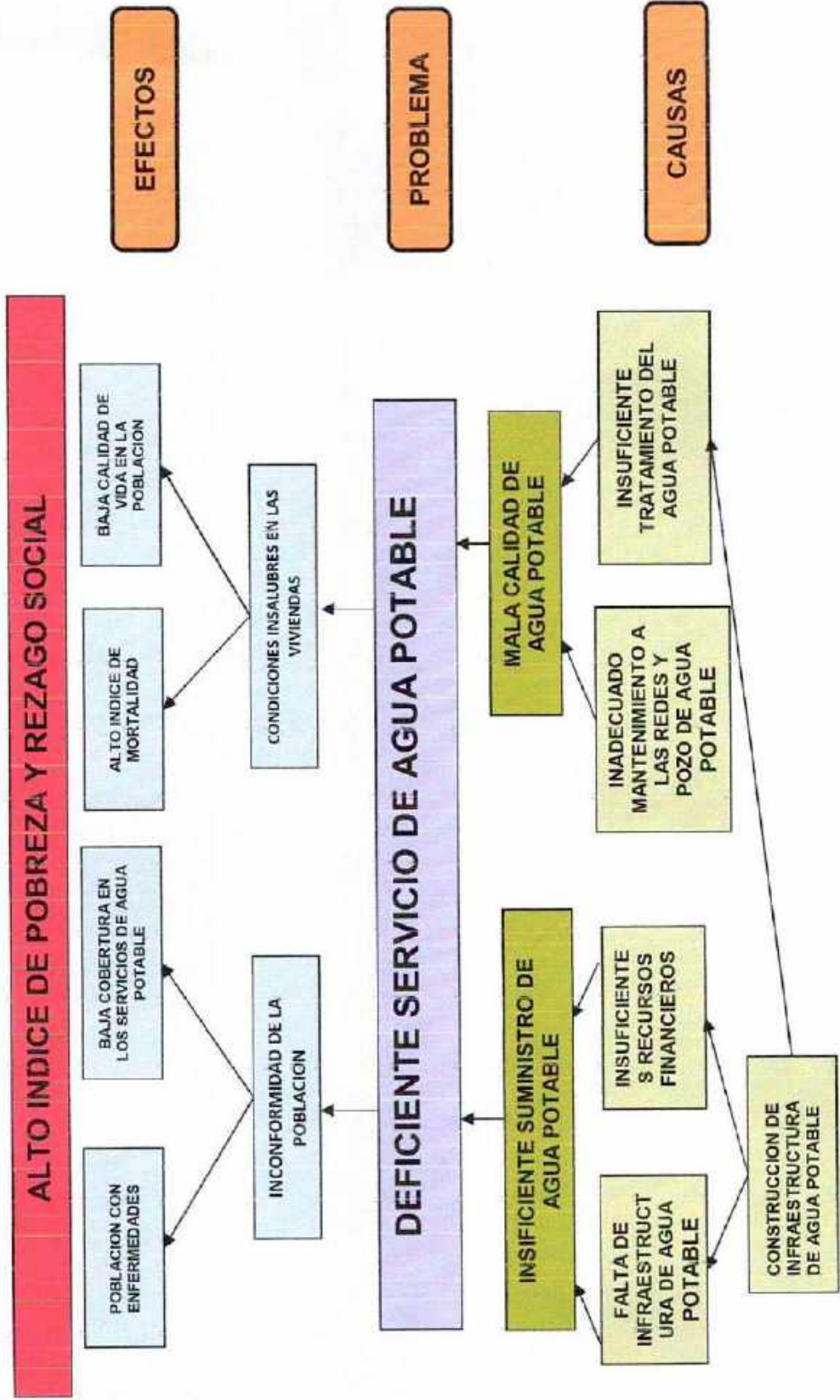
El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 41.18% a 18.3% (22.88 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 27% en 2010 a 13% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por rezago educativo, que pasó de 29.22% a 27%, lo que implica una disminución de 2.22 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Oaxaca se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

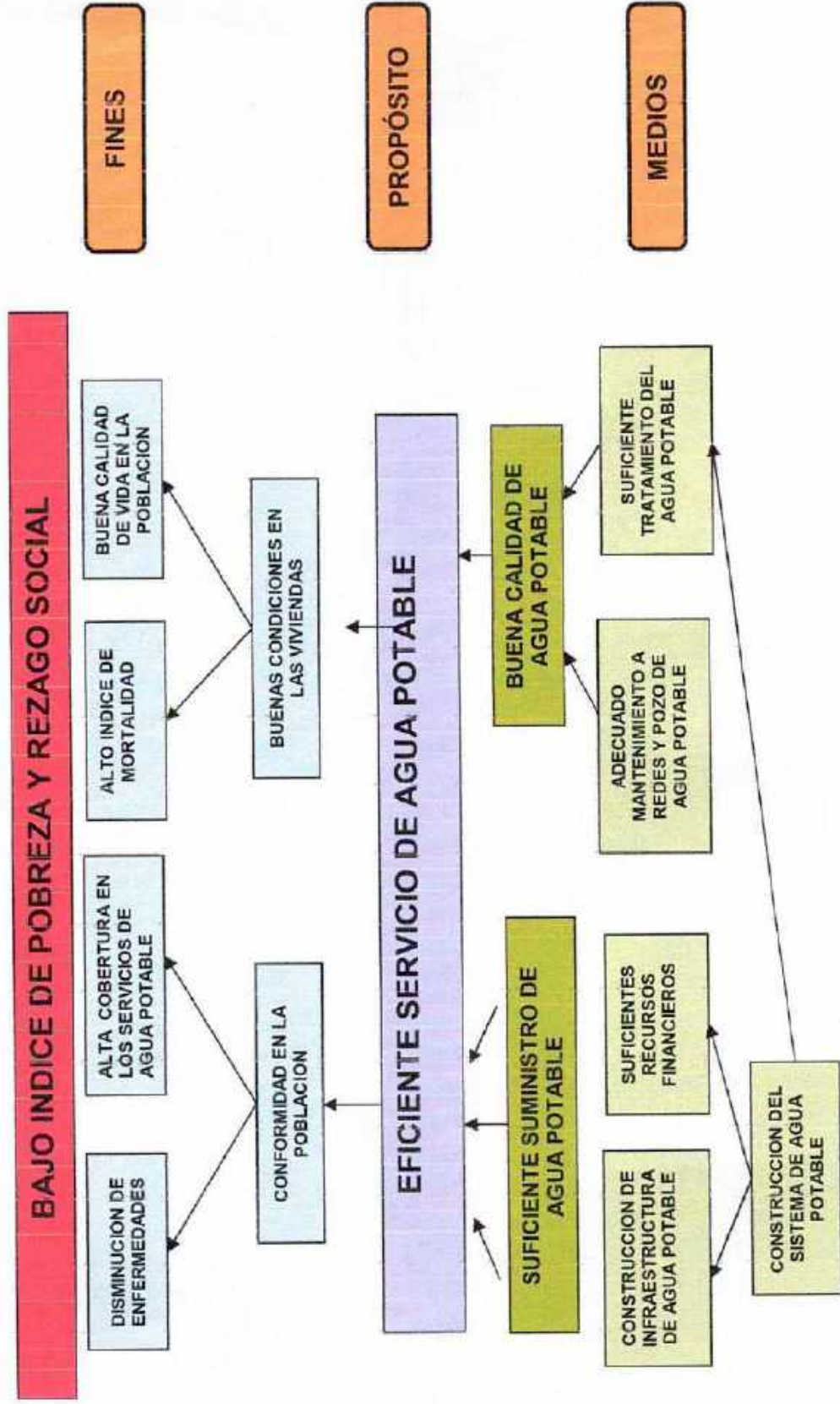
Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud.

Árbol de Problemas.

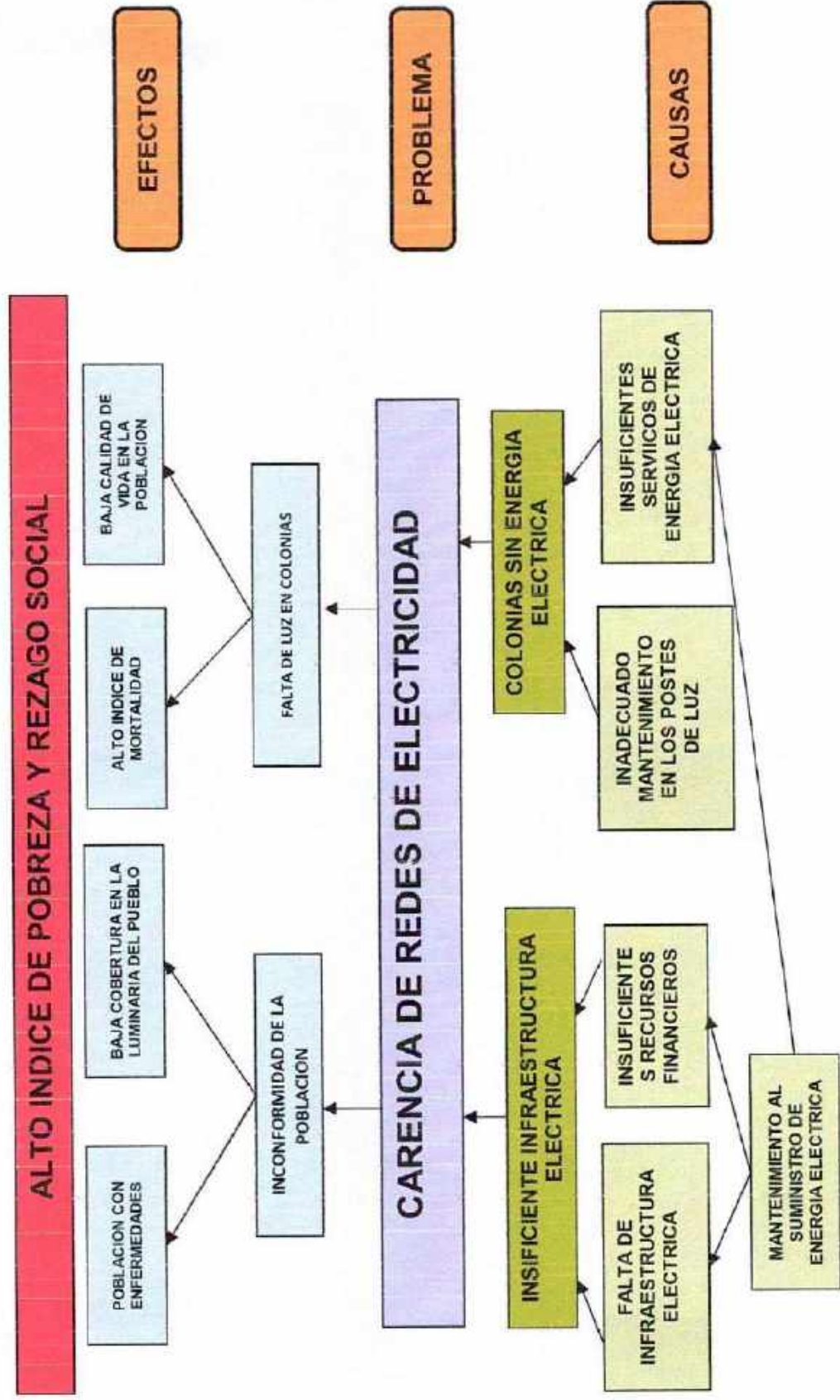




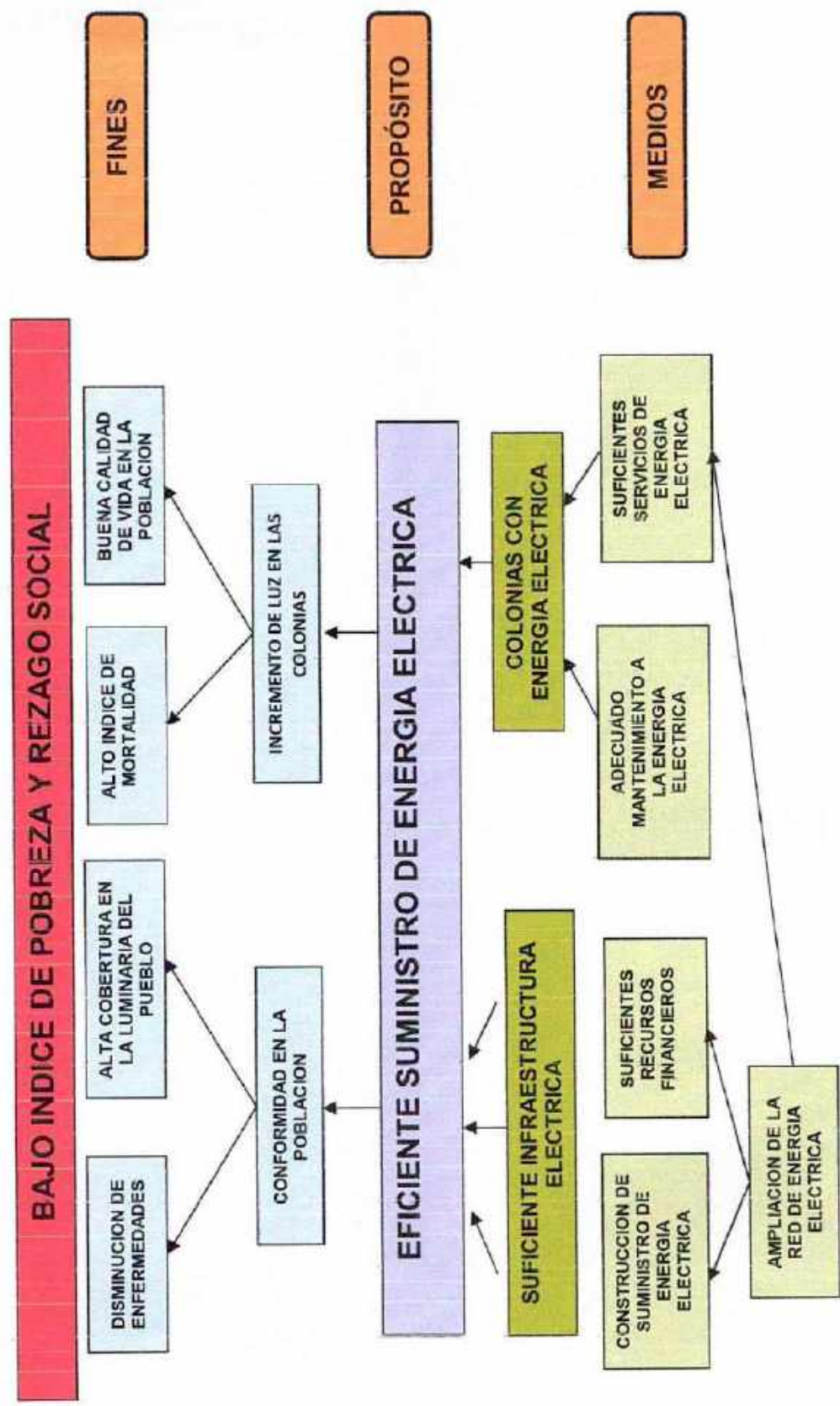
Árbol de Objetivos.



Árbol de Problemas.

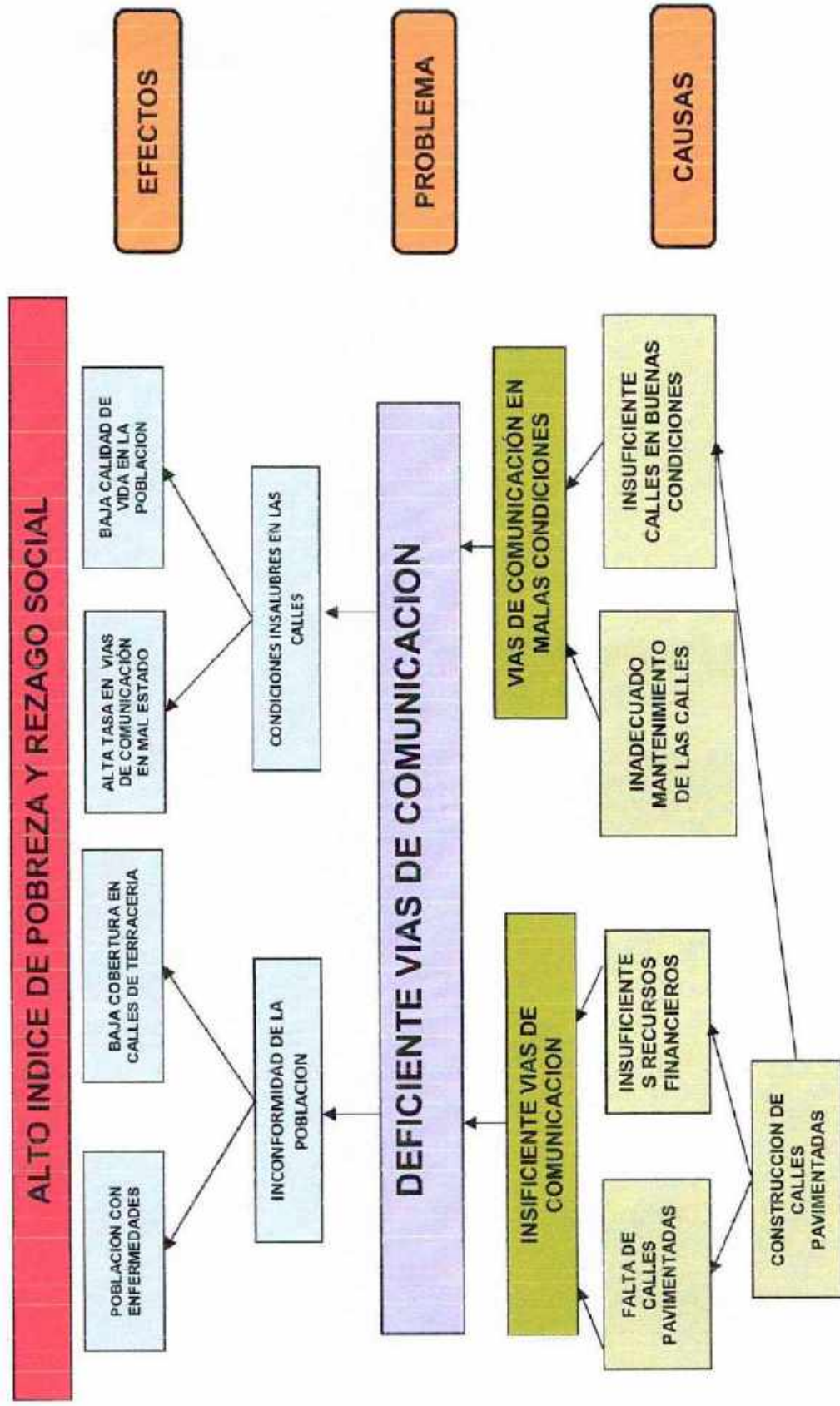


Árbol de Objetivos.

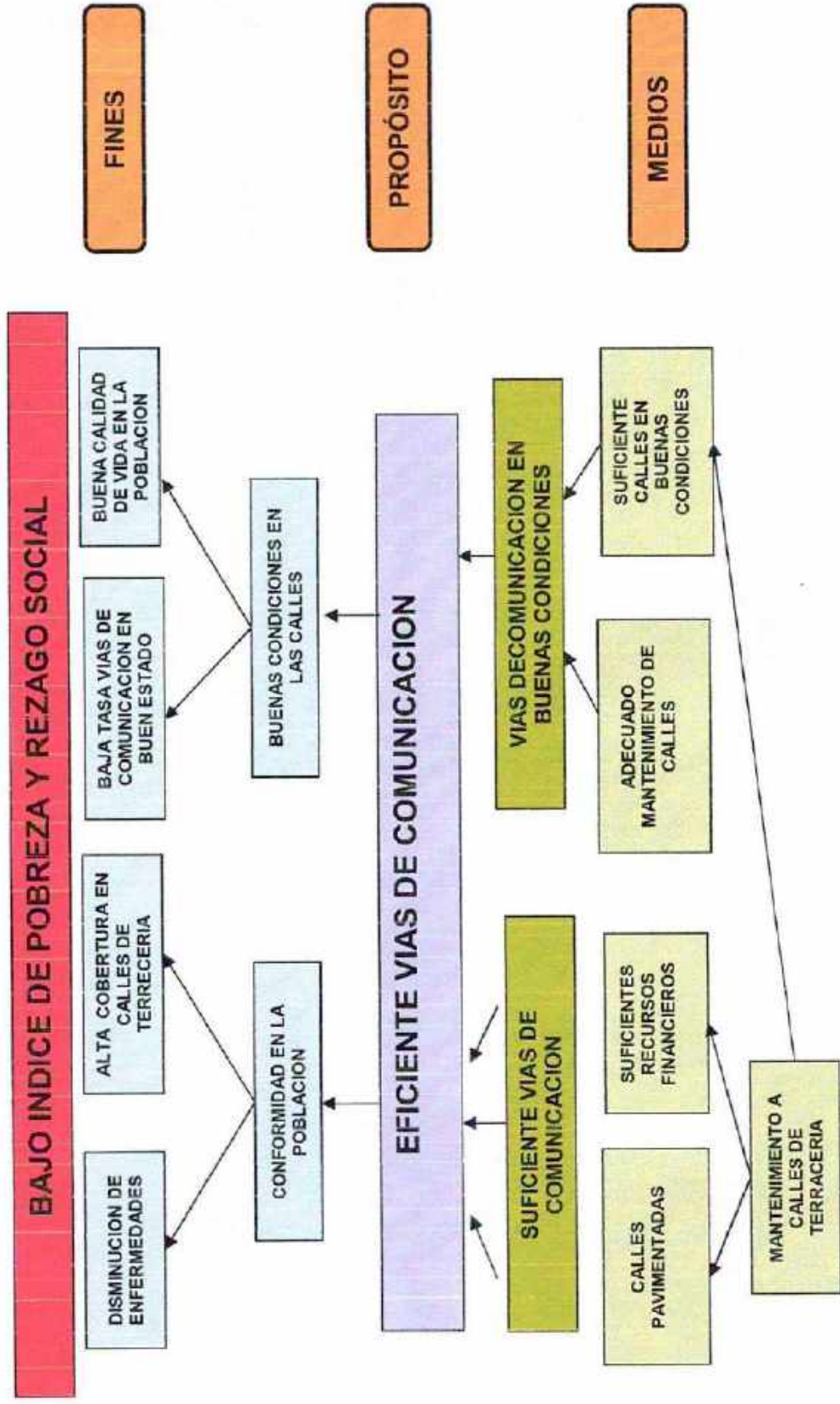




Árbol de Problemas.

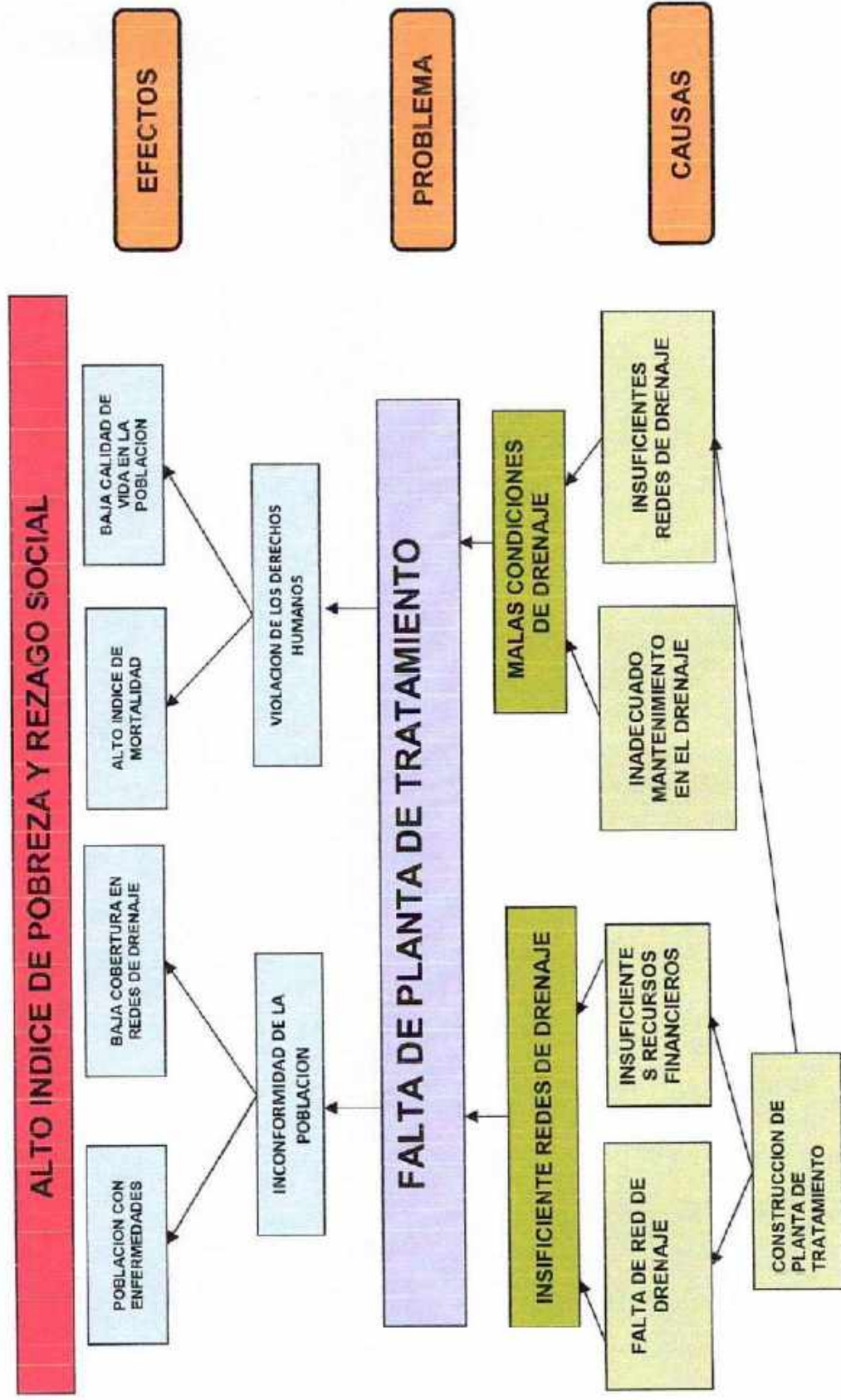


Árbol de Objetivos.

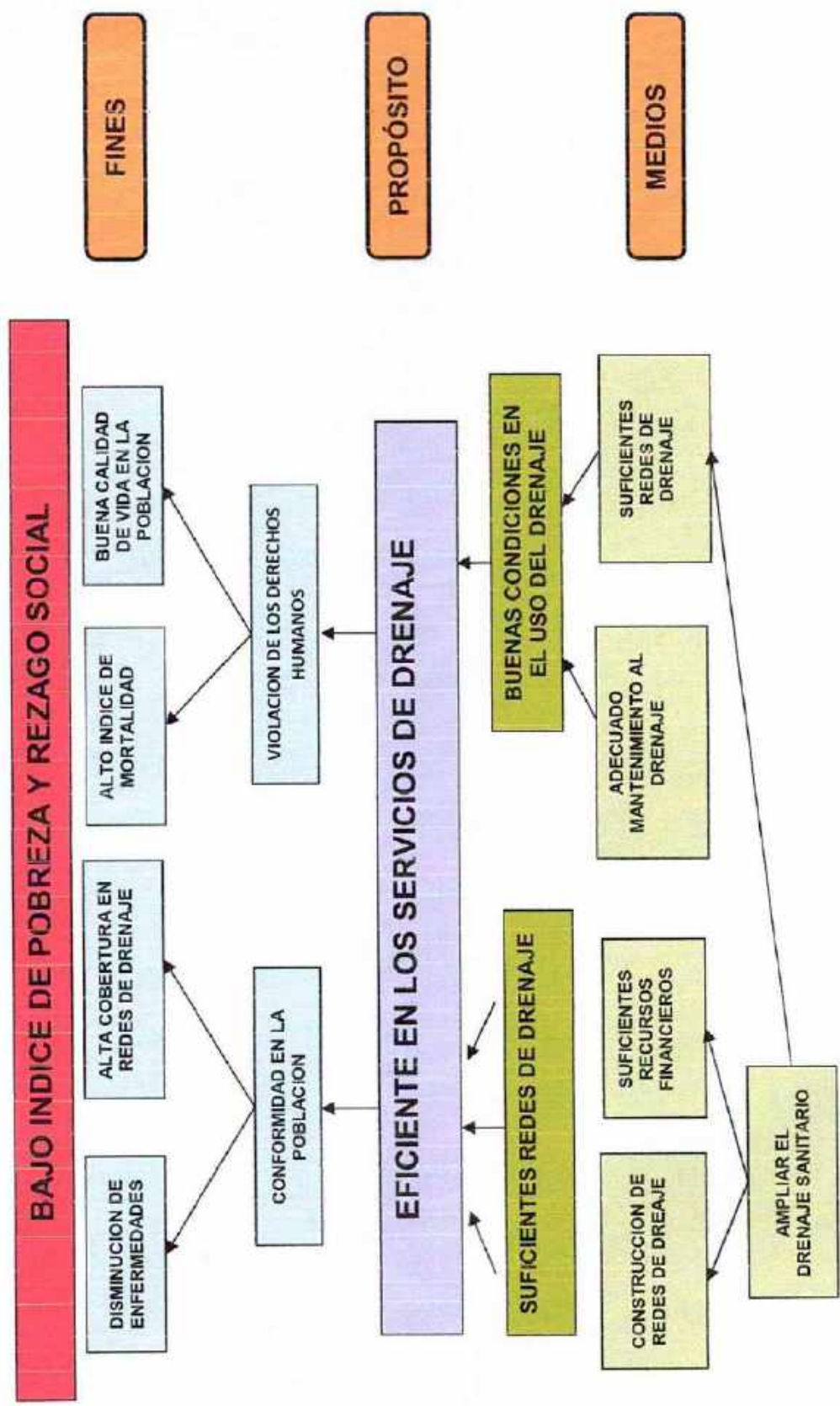




Árbol de Problemas.



Árbol de Objetivos.





MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTTILAN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020.

Programa: Desempeño de las funciones.

FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS		
				RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida			Meta	Cantidad Programada
				Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano		Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Grados	Transitar a un grado mejor	0	0	CONEVAL	La situación económica en el país se mantenga sólida y estable
				Eficiencia de Vías de Comunicación	Kilómetros e caminos de terracería	% de Habitantes con acceso a los caminos	(Número de Habitantes/Total de Habitantes)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	900 viviendas	Viviendas	400	400	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la comunidad para la conservación de caminos
				Vías de Comunicación	Mantenimiento de Vías de Comunicación	% de Kilómetros de Mantenimiento de caminos	(Kilómetro de Mantenimiento de caminos/Total de Kilómetros que requieren conservación)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	10 caminos	Caminos	5	5	Informe de Avance de Gestión, Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones para la realización de la conservación
				Conservación de Vías de Comunicación	Metros lineales	% Metros lineales de camino	(Número de kilómetros conservados/número de kilómetros programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	100 Kilómetros	Kilómetros	100	100	Controles internos e Informes de Avance	Existe condiciones que permite la realización de la obra

  
C. YOLANDA VILLALBA MARTINEZ  
TESORERA MUNICIPAL

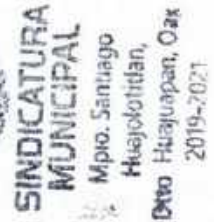
  
C. ELIO ANTONIO HERRERA PALMA  
REGIDOR DE HACIENDA

  
C. VIRGINIA SILVA HERNANDEZ ROLDAN  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JOSE LUIS RAMIREZ ALVERDIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
2019-2021

  
REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto Huajuapán, Oax  
2019-2021

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto Huajuapán, Oax  
2019-2021

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto Huajuapán, Oax  
2019-2021

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTLILAN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020.

Programa: Desempeño de las funciones.

FIN	INDICADORES											SUPUESTOS		
	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
										Unidad de medida	Cantidad Programada			
	Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano		Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Gratos	Trasladar a un grado mejor	0	0	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
	Eficiencia con calles de concreto	Pavimentar calles de terracería	% de Habitantes con acceso a los servicios de calles pavimentadas/ % de habitantes satisfechos con el servicio de calles	(Número de Habitantes/Total de Habitantes)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	900 viviendas	Viviendas	400	400	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la comunidad para la urbanización
	Mejoramiento de la Urbanización	Construcción de calles pavimentadas	% de metros de construcción de pavimento	(Metros lineales construidos de pavimento/metros lineales requeridos de pavimento)	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	10 caminos	Caminos	5	5	Informe de Avance de Gestión, Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones favorables para la presentación de servicio
	Calle Pavimentadas	Metros lineales	% Metros lineales de las calles de terracerías	(Número de metros lineales de pavimento / número de metros lineales programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	6000 metros lineales	Metros lineales	800	800	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones que permite la realización de la obra

  
C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ALVERDÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. VIRGINIA SILVIA FERNÁNDEZ ROLDÁN  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. YOLANDA FLORES MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL

  
C. ELIO ANTONIO HERRERA PALMA  
REGIDOR DE HACIENDA

  
REGIDOR DE HACIENDA

  
REGIDOR DE HACIENDA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Disto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Disto. Huajuapán, Oax.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Disto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Disto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLITLAN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta Cantidad Programada		
FIN	Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano		Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	Gratuito	0	0	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPOSITO	Eficiencia en los servicios de Agua Potable	Habitantes	% de Habitantes con acceso a los servicios de Agua Potable	(Número de Habitantes con servicio de agua potable) / Total de Habitantes * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	3986 habitantes	2100	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la comunidad para la prestación del servicios	
COMPONENTE	Suficiente suministro de Agua Potable	Tomas de Agua	Voces con que se cuenta con el suministro del Agua Potable	(Número de veces que se cuenta con el suministro de agua potable) / número de veces que debe tener el suministro de agua potable * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	500 tomas	250	Informe de Avance de Gestión, Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones favorables para la prestación del servicio	
ACTIVIDAD	Construcción de Infraestructura de Agua Potable (Ampliación)	Metros lineales	% de metros lineales de la red de agua potable construido	(Número de metros lineales construidos / número de metros lineales programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	6000 metros lineales	3000	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones favorables que permite la realización de la obra	

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dto. Huajuapán, Oax  
2019-2021

 **JOSÉ LUIS RAMÍREZ ALVERDÍN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

 **SINDICATURA MUNICIPAL**

 **VIRGINIA SILVA HERNÁNDEZ ROLDÁN**  
SINDICO MUNICIPAL

 **ELÍAS ANTONIO HERRERA PALMA**  
REGIDOR DE HACIENDA

 **C. YOLANDA MARTÍNEZ**  
TESORERA MUNICIPAL

 **SINDICATURA MUNICIPAL**

 **VIRGINIA SILVA HERNÁNDEZ ROLDÁN**  
SINDICO MUNICIPAL

 **C. YOLANDA MARTÍNEZ**  
TESORERA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dto. Huajuapán, Oax  
2019

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLITLÁN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020.

Programa: Desempeño de las funciones.

	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta Cantidad Programada		
FIN	Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano			Estratégico	Eficacia	Anual	Dependiente	Grados	Transitar a un grado mejor	0	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
PROPOSITO	Eficiencia en los Servicios de Energía Eléctrica	% de Habitantes con acceso a Energía Eléctrica	(Número de Habitantes con servicio energía eléctrica/Total de Habitantes)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	3966 habitantes	Habitantes	3000	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Exista disposición por parte de la comunidad para la Ampliación de Energía	
COMPONENTE	Suficiente Suministro de Energía Eléctrica	Veces con que se cuenta con el suministro de Energía Eléctrica	(Número de veces que se cuenta con el suministro de energía eléctrica/número de veces que debe tener energía eléctrica)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	900 viviendas	Viviendas	400	Informe de Avance de Gestión de Gestión Informe municipal de gobierno y controles internos	Exista condiciones favorables para la prestación del servicio	
ACTIVIDAD	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	% de cobertura de viviendas con energía eléctrica	(Número de viviendas con energía eléctrica/total de viviendas)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	350 viviendas	Viviendas	350	Controles internos e informes de Avance	Exista condiciones favorables que permite la realización de la obra	

  
E. JOSE LUIS RAMÍREZ ALVERDÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ ROLDÁN  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. ANTONIO HERRERA PAJWA  
REGIDOR DE HACIENDA

  
C. YOLANDA DE LOS RÍOS  
TESORERA MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2019




MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTLILAN, DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA  
 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2020.

Programa: Desempeño de las funciones.

FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta Cantidad Programada		
	Alto índice de Desarrollo Social y Humano	Bajo índice de rezago social en el municipio	Desarrollo Social y Humano	Estratégico	Eficacia	Annual	Descendente	Grados	Transitar a un grado mejor	0	CONEVAL	La situación económica en el país se mantenga sólida y estable			
	Eficiencia en los servicios de tratamiento de aguas residuales	Falta de planta de tratamiento	Mejorar la calidad de los residuos del drenaje sanitario	Estratégico	Eficacia	Annual	Descendente	1718 habitantes	Habitantes	1718	Estadística del sector socio-demográfico, SEDESOL, INEGI, CONEVAL	Existe disposición por parte de la comunidad para la prestación del servicios			
	Implementar la cobertura de drenaje sanitario	ampliar el drenaje sanitario	Incrementar la cobertura de drenaje sanitario	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	1718 habitantes	Habitantes	1718	Informe de Avance de Gestión, Informe municipal de gobierno y controles internos	Existe condiciones favorables para la construcción de Aullas			
	Construcción de planta de tratamiento	Construcción de la planta de Tratamiento de aguas residuales	mejorar la calidad de aguas residuales con la planta de tratamiento	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	obra	obra	1	Controles internos e informes de Avance	Existe condiciones que permite la realización de la obra			

  
 C. JOSE USABIERREZ ALVERDIN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 C. VIRGINIA SILVIA HERNANDEZ ROLDAN  
 SINDICO MUNICIPAL

  
 C. EL ANTONIO HERRERA PALMA  
 REGIDOR DE HACIENDA

  
 C. YOLANDA GARCIA MARTINEZ  
 TESORERA MUNICIPAL

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax  
 2019-2021

  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax  
 2019-2021

  
 REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax  
 2019-2021

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax  
 2019

**Presupuesto de egresos del municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán,  
Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**Capítulo I  
De las Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

**I. Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio;

**II. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

**III. Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

**IV. Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

**V. Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

**VI. Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;

**VII. Gasto corriente:** Erogación que realiza el Municipio y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de servicios personales, materiales, suministros y los servicios generales; así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

**VIII. Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**IX. Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**X. Ingresos de libre disposición:** los Ingresos específicos y las participaciones federales, así como cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

**XI. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;

**XII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;



**XIII. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

**XIV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

**XV. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

**XVI. Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

**XVII. Programa:** Conjunto de proyectos que tienen un mismo propósito y fin, mediante el cual se establecerán las estrategias diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**XVIII. Proyecto:** Conjunto de actividades encaminadas a contribuir con el logro del objetivo de un programa;

**XIX. Responsable del Gasto:** La tesorería municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y

**XX. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal 2020, se atenderá a lo siguiente:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

III. El Responsables del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;

V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;

VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;

IX. Cuando se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público – Privada, se deberá acreditar un análisis de conveniencia para dicho proyecto, en comparación con un mecanismo de obra tradicional; para lo cual deberán contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva;

- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados;
- XXI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser remitidas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;



XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;

XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la SECRETARIA DE BIENESTAR, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## Capítulo II Del presupuesto de egresos

**Artículo 3.** El presupuesto de egresos del municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$ 15,577,631.69, (Quince millones quinientos setenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 69/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020.

**Artículo 4.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a las prioridades del gasto del municipio, se presenta lo siguiente:

<b>Prioridades de Gasto</b>
PAGO DE DIETAS Y SUELDOS AL PERSONAL
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LOS CARROS
PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA
MANTENIMIENTO DE LOS CARROS Y MAQUINARIA
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO
PAVIMENTACION DE CALLES
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
SISTEMA DE DRENAJE
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 5.** En el presupuesto de egresos del ejercicio 2020, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

<b>Programas</b>	<b>Proyectos</b>
PROYECTOS DE INVERSION	AGUA POTABLE
PROYECTOS DE INVERSION	ALUMBRADO PUBLICO
PROYECTOS DE INVERSION	CAMINOS DE TERRACERIA
PROYECTOS DE INVERSION	PAVIMENTACIONES
PROYECTOS DE INVERSION	SISTEMA DE DRENAJE
PROYECTOS DE INVERSION	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 6.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020 con base a la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa	Importe
<b>Total</b>	<b>15,577,631.69</b>
Presidencia Municipal	5,274,525.09
Tesorería Municipal	3,868,774.56
Responsable de la Obra Pública Municipal	6,434,332.04

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 7.** La Clasificación Funcional del presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional	Importe	
<b>Total</b>	<b>15,577,631.69</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>Presidencia/Gubernatura</b>	<b>5,274,525.09</b>
<b>1.8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>4,185,361.06</b>
1.8.5	Otros Servicios Generales	4,185,361.06
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>6,117,745.54</b>
<b>2.1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>2,515,143.54</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>2,515,143.54</b>
2.1.3.1	Sistema de Drenaje	800,000.00
2.1.3.3	Tratamiento y disposición de Aguas residuales	1,715,143.54
<b>2.2</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>3,602,602.00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>1,502,600.00</b>
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	1,502,600.00
<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>750,002.00</b>
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	750,002.00
<b>2.2.4</b>	<b>Alumbrado Público</b>	<b>1,350,000.00</b>
2.2.4.1	Alumbrado Público	1,350,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 8.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2020, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	15,577,631.69
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>			<b>4,185,361.06</b>
	S	Sujetos a Reglas de Operación	4,185,361.06
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>11,392,270.63</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	5,274,525.09
	k	Proyectos de Inversión	6,117,745.54



De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática del gasto.

**Artículo 9.** El ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG) se asigna de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto (COG)		Importe
<b>Total</b>		<b>15,577,631.69</b>
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>5,274,525.09</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,994,031.48
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	280,493.61
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>640,292.77</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	140,000.00
2200	Alimentos Y Utensilios	70,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y De Reparación	34,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	310,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	86,292.77
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>3,305,068.29</b>
3100	Servicios Básicos	1,888,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros servicios	447,586.50
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,600.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	283,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	300,000.00
3800	Servicios Oficiales	115,000.00
3900	Otros Servicios Generales	285,881.79
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>130,000.00</b>
4400	Ayudas Sociales	130,000.00
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>110,000.00</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	45,000.00
5200	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	65,000.00
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>6,117,745.54</b>
6100	Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	6,117,745.54

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 10.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>15,577,631.69</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>	<b>9,349,886.15</b>
Servicios Personales	5,274,525.09
Materiales y Suministros	640,292.77
Servicios Generales	3,305,068.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	130,000.00

<b>2 Gasto de Capital</b>	<b>6,227,745.54</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	110,000.00
Inversión Pública	6,117,745.54

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del presupuesto de egresos.

**Artículo 11.** El presupuesto de egresos del ejercicio 2020, con base a la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Fuente de Financiamiento		Importe
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>6,449,027.00</b>
11	Recursos Fiscales	1,014,601.00
15	Recursos Federales	5,434,426.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>9,128,604.69</b>
25	Recursos Federales	9,128,603.69
26	Recursos Estatales	1.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

**Artículo 12.** En el ejercicio fiscal 2020, el ayuntamiento contará con 59 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Analítico de Plazas			
Plaza/Puesto	Numero de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	8,000.00	8,500.00
SINDICO MUNICIPAL	1	6,500.00	7,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	6,000.00	6,500.00
REGIDORES	4	6,000.00	6,500.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	6,000.00	6,500.00
TESORERO MUNICIPAL	1	4,000.00	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	1	3,500.00	4,000.00
ASESOR JURIDICO	1	6,000.00	6,500.00
TECNICO DE OBRA	1	4,500.00	5,000.00
DIRECTORES	6	3,000.00	4,000.00
CHOFER	1	3,000.00	4,000.00
AUXILIARES	6	2,000.00	3,500.00
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1	3,000.00	3,500.00
OFICIALIA DE PARTES	1	1,500.00	2,000.00
INTENDENTES	2	2,000.00	2,500.00
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	2	2,000.00	2,500.00
ENCARGADO DEL PANTEON	1	2,000.00	2,500.00
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	2,000.00	2,500.00
ENCARGADO DE LA IGLESIA	1	2,000.00	2,500.00
RECOLECTOR DE BASURA	1	2,000.00	2,500.00
COMANDANTES	2	3,000.00	3,500.00
POLICIAS	12	3,000.00	3,500.00
AGENTES	10	3,000.00	3,500.00
<b>Total</b>	<b>59</b>		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Artículo 13. Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Plaza/ Puesto	Adscripción		Percepciones Ordinarias		Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	IMPORTE
			SUELDOS	Partida Especifica	Partida Especifica	Partida Especifica				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 9,488.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,388.59	\$ -	\$ -	\$ 8,100.00
SINDICO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 7,454.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 954.00	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
REGIDORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,947.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447.79	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,789.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289.33	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
ASESOR JURIDICO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 6,818.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 818.19	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
TECNICO DE OBRA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,947.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447.79	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 4,947.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447.79	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00
CHOFER DE PRESIDENCIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,228.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.29	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 2,668.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168.98	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,228.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.29	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,228.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.29	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
DIRECTOR DE EDUCACION Y DEPORTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,789.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289.33	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,789.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289.33	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE TESORERIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,228.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.29	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
AUXILIAR DE RELACIONES LABORALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,228.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228.29	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
DIRECTORA DE BIBLIOTECA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 3,789.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289.33	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00





POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,230.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.02	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,230.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.02	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,230.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.02	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,230.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.02	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,230.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230.02	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
AGENCIA EL ZAPOTE	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,921.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.03	\$ -	\$ -	\$ 3,696.00
AGENCIA SAN FCO EL GRANDE	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,921.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.03	\$ -	\$ -	\$ 3,696.00
AGENCIA GUADALUPE DE CARDENAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,921.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 225.03	\$ -	\$ -	\$ 3,696.00
AGENCIA SAN FCO EL CHICO	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00
AGENCIA EL HUAMUCHIL	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00
AGENCIA PALO DE FLOR	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00
AGENCIA SAN JOSE	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,261.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182.84	\$ -	\$ -	\$ 3,079.00
AGENCIA EL ESPINAL	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00
AGENCIA LA LUZ NAGORE	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00
AGENCIA EJIDO LAZARO CARDENAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 3,591.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203.97	\$ -	\$ -	\$ 3,388.00

**Total**      \$ 207,279.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 14.** La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 227,726.16	\$ -	\$ -	\$ 227,726.16
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 178,896.00	\$ -	\$ -	\$ 178,896.00
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
REGIDORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56

REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
TESORERO MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 118,746.96	\$ -	\$ -	\$ 118,746.96
SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
ALCALDE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 90,943.92	\$ -	\$ -	\$ 90,943.92
ASESOR JURIDICO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 163,636.56	\$ -	\$ -	\$ 163,636.56
TECNICO DE OBRA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 118,746.96	\$ -	\$ -	\$ 118,746.96
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 118,746.96	\$ -	\$ -	\$ 118,746.96
CHOFER DE PRESIDENCIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 77,478.96	\$ -	\$ -	\$ 77,478.96
AUXILIAR SECRETARIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 64,055.52	\$ -	\$ -	\$ 64,055.52
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 77,478.96	\$ -	\$ -	\$ 77,478.96
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 77,478.96	\$ -	\$ -	\$ 77,478.96
DIRECTOR DE EDUCACION Y DEPORTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 90,943.92	\$ -	\$ -	\$ 90,943.92
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 90,943.92	\$ -	\$ -	\$ 90,943.92
AUXILIAR DE TESORERIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 77,478.96	\$ -	\$ -	\$ 77,478.96
AUXILIAR DE RELACIONES LABORALES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 77,478.96	\$ -	\$ -	\$ 77,478.96
DIRECTORA DE BIBLIOTECA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 90,943.92	\$ -	\$ -	\$ 90,943.92
DIRECTOR DE GESTION AGROPECUARIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 90,943.92	\$ -	\$ -	\$ 90,943.92
AUXILIAR DE ALCALDIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,949.84	\$ -	\$ -	\$ 50,949.84
AUXILIAR DE SALUD Y ECOLOGIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 50,949.84	\$ -	\$ -	\$ 50,949.84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DICONSA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 38,129.28	\$ -	\$ -	\$ 38,129.28
OFICIALIA DE PARTES	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 45,827.76	\$ -	\$ -	\$ 45,827.76
INTENDENTE 1	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,314.88	\$ -	\$ -	\$ 57,314.88
INTENDENTE 2	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,314.88	\$ -	\$ -	\$ 57,314.88
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,314.88	\$ -	\$ -	\$ 57,314.88



ENCARGADO DEL PANTEON MPAL	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,314.88	\$ -	\$ -	\$ 57,314.88
RECOLECTOR DE BASURA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 57,314.88	\$ -	\$ -	\$ 57,314.88
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 60,177.60	\$ -	\$ -	\$ 60,177.60
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 60,177.60	\$ -	\$ -	\$ 60,177.60
ENCARGADO DE LA IGLESIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 51,776.40	\$ -	\$ -	\$ 51,776.40
COMANDANTE 1	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 82,906.56	\$ -	\$ -	\$ 82,906.56
COMNADANTE 2	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 82,906.56	\$ -	\$ -	\$ 82,906.56
POLICIAS	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 930,245.76	\$ -	\$ -	\$ 930,245.76
AGENTES	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 141,157.08	\$ -	\$ -	\$ 141,157.08
AGENTES	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 258,621.84	\$ -	\$ -	\$ 258,621.84
AGENTES	4	SINDICATURA PROCURACION	\$ 39,142.08	\$ -	\$ -	\$ 39,142.08
<b>Total</b>						<b>\$ 4,994,031.48</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Se presenta en el presupuesto de egresos del ejercicio 2020, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
PROYECTOS DE INVERSION	RED DE DRENAJE	(Viviendas que no cuentan con Drenaje / Total de viviendas del Municipio)*100
	PLANTA DE TRATAMIENTO	(Presupuesto asignado a la Planta de Tratamiento/Total del Presupuesto)*100
	RED DE AGUA POTABLE	(Viviendas que no cuentan con agua potable / Total de viviendas del Municipio)*100
	ELECTRIFICACION	(Presupuesto ejercido para electrificación/Total de Presupuesto)*100
	RASTREO DE CALLES	(Kilometros de mantenimiento a vialidad comunicacio/ total de kilometros que requieren mtto.)*100
	PAVIMENTACION DE CALLES	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula
LIQUIDEZ	ACTIVO CIRCULANTE
	PASIVO CIRCULANTE
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL
	ACTIVO TOTAL
CAPACIDAD FINANCIERA	INGRESOS-GASTOS
	INGRESOS
RECAUDACION DE INGRESOS DE GESTION	INGRESOS DE GESTION
	INGRESOS
EROGACION DEL RAMO GENERAL	RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO GENERAL 33
	RECURSOS RECIBIDOS DEL RAMO GENERAL 33
INVERSION DE OBRA PUBLICA DEL RAMO 33	INVERSION OBRA DEL RAMO GENERAL 33
	RECURSOS EJERCIDOS DEL RAMO GENERAL 33
EROGACION DEL FONDO III	RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO III
	REGURSOS RECIBIDOS DEL FONDO III
INVERSION DE OBRA PUBLICA DEL FONDO III	INVERSION EN OBRA CON FONDO III
	RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO III
EROGACION DEL FONDO IV	RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO IV
	RECURSOS RECIBIDOS DEL FONDO IV
INVERSION DE OBRA PUBLICA DEL FONDO IV	INVERSION EN OBRA CON FONDO IV
	RECURSOS EJERCIDOS DEL FONDO IV
DEUDA PUBLICA	DEUDA PUBLICA PAGADA
	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	EJERCIDO
	APROBADO

X100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 16. El presupuesto de egresos del ejercicio 2020 incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su período de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/ Proyectos	No de Viviendas o Beneficiarios	Meta		Porcentaje de ejecución programada			
				Programada	Modificada	1 er.	2o.	3 er	4 to.
						Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	SISTEMA DE DRENAJE	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	494	\$800,000.00	0.00	0%	0%	50%	50%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	1718	\$1,715,143.54	0.00	0%	0%	100%	0%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	3986	\$102,600.00	0.00	0%	0%	100%	0%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE CARRETERA, DOMINIO PUBLICO	3986	\$1,400,000.00	0.00	50%	50%	0%	0%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	279	\$750,002.00		0%	50%	50%	0%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	ALUMBRADO PUBLICO	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	140	\$1,350,000.00		0%	0%	40%	60%

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, se realizará conforme al siguiente calendario:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	<b>15,977,831.69</b>	<b>789,391.95</b>	<b>743,691.95</b>	<b>1,085,090.95</b>	<b>1,085,090.95</b>	<b>1,095,691.95</b>	<b>1,364,131.95</b>	<b>1,607,120.78</b>	<b>1,793,691.95</b>	<b>2,079,164.12</b>	<b>1,155,131.95</b>	<b>1,511,491.72</b>	<b>1,105,026.27</b>
Servicios personales	5,274,515.09	427,169.29	427,169.29	429,169.29	427,169.29	427,169.29	429,169.29	427,169.29	427,169.29	429,169.29	427,169.29	429,169.29	567,169.90
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,894,051.48	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29	416,169.29
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	85,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00
Remuneraciones adicionales y especiales	135,493.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,493.61
Otras prestaciones sociales y económicas	60,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	4,000.00	6,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
Materiales y suministros	640,292.77	61,900.00	46,500.00	44,000.00	45,400.00	51,000.00	70,000.00	46,490.00	45,000.00	44,000.00	44,400.00	50,292.77	69,400.00
Materiales de administración, emisión de documentos y archivos oficiales	140,000.00	13,600.00	11,200.00	11,200.00	11,600.00	13,200.00	11,200.00	11,600.00	11,300.00	11,200.00	11,600.00	11,200.00	11,200.00
Alimentos y utensilios	70,000.00	10,000.00	8,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	6,500.00	4,300.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	9,500.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aceites	310,000.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	25,800.00	26,200.00
Vestuarios, útiles, prendas de protección y artículos diversos	70,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Materiales y suministros para seguridad	16,292.77	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,292.77	0.00
Servicios generales	3,305,040.29	250,672.66	248,072.46	249,072.86	248,072.66	249,072.66	248,072.66	249,072.66	248,072.66	249,072.66	247,572.66	247,572.66	261,111.37
Servicios básicos	1,368,000.00	114,100.00	112,700.00	113,700.00	112,700.00	113,700.00	112,700.00	113,700.00	112,700.00	113,700.00	112,700.00	113,700.00	113,900.00
Servicios de arrendamiento	510,000.00	42,700.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	42,300.00	44,300.00
Servicios profesionales, dentíficos, técnicos y otros servicios	447,546.50	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	116,428.83	10,000.00	116,428.83	10,000.00	10,000.00	116,628.84
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,600.00	456.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	465.66	466.74
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	265,000.00	22,950.00	21,950.00	21,950.00	21,950.00	21,950.00	21,950.00	21,450.00	21,450.00	21,450.00	21,450.00	21,450.00	26,050.00
Servicios de comunicación social y publicidad	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
Servicios de traslado y viajes	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Servicios oficiales	115,000.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	10,500.00
Otros servicios generales	285,831.79	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	23,756.00	24,565.79
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	135,000.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	12,300.00
Ayudas sociales	130,000.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	12,300.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	110,000.00	18,750.00	9,350.00	3,750.00	3,750.00	7,750.00	6,250.00	18,750.00	3,750.00	6,750.00	3,750.00	9,750.00	23,750.00
Mobiliario y equipo de administración	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	4,000.00	2,500.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaría, otros equipos e instrumentos	50,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Inversión pública	6,117,745.54	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	600,000.00	750,000.00	1,020,000.00	1,215,143.54	622,600.00	370,000.00	270,000.00



**Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.**

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Otra pública en bienes de dominio público	6,117,745.54	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	600,000.00	600,000.00	750,000.00	1,020,000.00	1,235,143.54	672,500.00	370,000.00	270,000.00
Otra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otros renglones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del calendario del presupuesto de egresos base mensual.

**Artículo 18.** Los propietarios concejales, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados..

**Artículo 19.** La observancia del presente Presupuesto es responsabilidad del ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

### Transitorios

**Primero.** El presente Presupuesto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinte.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha de 06 de Diciembre del 2019.

  
  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ALVERDÍN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Huajolotitlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ ROLDÁN**  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Santiago  
Huajolotitlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
**C. ELIO ANTONIO HERRERA PALMA**  
REGIDOR DE HACIENDA  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santiago  
Huajolotitlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
  
**REGIDORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA**  
**C. ITZÁLLANA SARAHI AGUILAR SANDOVAL**  
REGIDORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santiago Huajolotitlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

**REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**C. CONSTANTINO ALVARO BARBOSA ACEVEDO**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

  
  
**REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
**C. ALEJANDRA CORTAZAR JIMÉNEZ**  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Santiago  
Huajolotitlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021





C. ULISES URRUTIA DE JESUS  
 REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto. Huajuapam, Oax  
 2019-2021



C. YOLANDA DEL CARMEN MONTES MARTINEZ  
 TESORERA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto. Huajuapam, Oax  
 2019



C. YUCUXIHUN VELASCO AVENDAÑO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto. Huajuapam, Oax  
 2019

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN DISTRITO DE HUAJUAPAN, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.



**Anexo I**

<b>Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca</b>		
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>		
<b>Pesos</b>		
<b>(Cifras Nominales)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 6,449,027.00</b>	<b>\$ 6,449,027.00</b>
<b>A</b> Servicios Personales	3,672,145.21	3,672,145.21
<b>B</b> Materiales y Suministros	394,000.00	394,000.00
<b>C</b> Servicios Generales	2,192,881.79	2,192,881.79
<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000.00	130,000.00
<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000.00	60,000.00
<b>F</b> Inversión Pública	0.00	0.00
<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<b>I</b> Deuda Pública	0.00	0.00
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 9,128,604.69</b>	<b>\$ 9,128,604.69</b>
<b>A</b> Servicios Personales	1,602,379.88	1,602,379.88
<b>B</b> Materiales y Suministros	246,292.77	246,292.77
<b>C</b> Servicios Generales	1,112,186.50	1,112,186.50
<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000.00	50,000.00
<b>F</b> Inversión Pública	6,117,745.54	6,117,745.54
<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
<b>I</b> Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3.- Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 15,577,631.69</b>	<b>\$ 15,577,631.69</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

Anexo II

<b>Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca</b>		
<b>Resultado de Egresos - LDF</b>		
<b>Pesos</b>		
<b>(Cifras Nominales)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 6,149,454.72</b>	<b>\$ 4,340,579.54</b>
A Servicios Personales	3,366,506.30	2,449,738.17
B Materiales y Suministros	1,042,916.75	185,397.55
C Servicios Generales	1,708,662.67	1,591,081.93
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,369.00	114,361.89
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Pública	0.00	0.00
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 10,047,856.87</b>	<b>\$ 3,905,040.76</b>
A Servicios Personales	1,414,109.47	1,079,430.00
B Materiales y Suministros	1,686,971.56	646,232.99
C Servicios Generales	949,589.76	250,944.81
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	294,500.00	9,782.02
F Inversión Pública	5,702,686.08	1,918,650.94
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3.- Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 16,197,311.59</b>	<b>\$ 8,245,620.30</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.



### Anexo III

Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales-LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad Promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

NO APLICA

Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca

Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>		NO APLICA			
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit / Superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio Actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.



**Anexo IV**

**Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos**

<b>Riesgo 1: QUE NO DEPOSITEN UNA PARTICIPACIÓN</b>		<b>Monto de la Deuda Contingente:</b>	<b>\$ 213,206.41</b>
<b>Descripción</b>	<b>Líneas de Acción</b>		
Que el gobierno no deposite una quincena	Tratar de no gastar mucho para prevenir el riesgo y contar con recursos en el banco		
<b>Riesgo 1: DESASTRE NATURAL</b>	<b>Monto de la Deuda Contingente:</b>		<b>\$ 150,000.00</b>
<b>Descripción</b>	<b>Líneas de Acción</b>		
Que llueva mucho o que tiemble y provoque accidentes	Estar pendiente sobre algún caso de desastre		

**Total Deuda Contingente: \$ 363,206.41**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Anexo V**  
**Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapam, Oaxaca.**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**  
**Plantilla de Personal**

Plaza/Puesto	Descripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Días Presidencios, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	Importe
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 227,726.16
1	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 178,896.00
1	REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	REGIDOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	TESORERO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 118,746.95
1	SECRETARIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	ALCALDE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 90,943.92
1	ASESOR JURIDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 163,636.56
1	TECNICO DE OBRAS MUNICIPALES	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 118,746.95
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 118,746.95
1	CHOFER DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 77,478.95
1	AUXILIAR MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 84,055.52
1	ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 77,478.95
1	DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 77,478.95
1	DIRECTOR DE EDUCACION Y SERVICIOS MUNICIPALES	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 90,943.92
1	AUXILIAR DE TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 77,478.95
1	AUXILIAR DE RELACIONES LABORALES MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 77,478.95
1	DIRECTORA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 90,943.92
1	DIRECTOR DE GESTION AGRICOLA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1	CORRIENTE	1	RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 90,943.92



Anexo V  
Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Plantilla de Personal


Plaza/Puesto	Descripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Díasas Presidencias, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	Importe
AUXILIAR DE ALCALDÍA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,949.84	\$ 50,949.84
AUXILIAR DE SALUD Y ECOLOGÍA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,949.84	\$ 50,949.84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE D. CORSA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 38,129.28	\$ 38,129.28
OFICIALIA DE PARTES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 45,827.76	\$ 45,827.76
INTENDENTE 1	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
INTENDENTE 2	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DEL PANTEON MPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
RECOLECTOR DE BASURA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 60,177.60	\$ 60,177.60
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 60,177.60	\$ 60,177.60
ENCARGADO DE LA IGLESIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 51,776.40	\$ 51,776.40
COMANDANTE 1	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 82,906.56	\$ 82,906.56
COMANDANTE 2	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 82,906.56	\$ 82,906.56
POLICIAS	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 930,245.76	\$ 930,245.76
AGENTES	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 141,157.08	\$ 141,157.08
AGENTES	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 258,621.84	\$ 258,621.84
AGENTES	4 SINDICATURA PROCLURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	AFORTACIONES	\$ -	\$ 39,142.08	\$ 39,142.08

  
C. YOLANDA GARCÍA MARTÍNEZ  
TESORERA MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019

  
C. REGIO ANTONIO HERRERA PALMA  
REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
C. VIRGINIA SILVIA MERNANDEZ ROLDAN  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
C. JOSE LUIS RAMÍREZ ALVERDIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021

  
C. JOSÉ ANTONIO HERRERA PALMA  
REGIDOR DE HACIENDA  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2019-2021





Anexo VI  
Municipio de Santiago Huajolotitlan, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe							
	No. Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma			Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSION TERRACERIA	RASTREO DE CAMINOS DE TERRACERIA	0151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 102,600.00		
<b>TOTAL</b>																					\$ 102,600.00

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto Huajuapán, Oax  
 2019-2021

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto Huajuapán Oax  
 2019

  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto Huajuapán, Oax  
 2019-2021

  
**TESORERA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlan,  
 Dto Huajuapán, Oax  
 2019

**Anexo VI**  
**Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**  
**Cédula de Programas Presupuestarios.**

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Subvenciones de Financiamiento	Importe					
	No.	Unidad Responsable	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma			Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSION	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	CONVENIOS FEDERALES	\$ 1.00
<b>TOTAL</b>													\$	<b>1.00</b>					

  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oaxaca  
 2019-2021

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oaxaca  
 2019-2021

  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oaxaca  
 2019-2021

  
**TESORERA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oaxaca  
 2019



Anexo VI  
 Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
 Cédulas de Programas Presupuestarios

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional					Clasificación Programática				Clasificación por Tipo de Gasto		Subsistema de Financiamiento	Importe							
		clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma			Actividad Programática	No.	Partido Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSION	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	CONVENIOS ESTATALES	\$	1.00
<b>TOTAL</b>													\$	<b>1.00</b>							

  
**PRESDENTE MUNICIPAL**  
 C. JOSE LUIS RAMIREZ ALVERDIN  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oax 2019-2021

  
 C. VIRGINIA SILVIA HERNANDEZ ROLDAN  
 SINDICO MUNICIPAL

  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
 C. ELMO ANTONIO HERRERA TALMA  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oax 2019-2021

  
**TESORERA MUNICIPAL**  
 C. YOLANDA DEL CARMEN MONTES MARTINEZ  
 Mpio. Santiago Huajolotlán, Oax 2019


Municipio de Santiago Huixtoltitlan, Distrito de Huajuapam, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Plantilla de Personal


Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Dietas, Precalificadas, Regidoras y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 227,726.16	\$ -	\$ 227,726.16
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 178,896.00	\$ -	\$ 178,896.00
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 153,636.56	\$ -	\$ 153,636.56
REGIDORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 153,636.56	\$ -	\$ 153,636.56
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 153,636.56	\$ -	\$ 153,636.56
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 153,636.56	\$ -	\$ 153,636.56
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 153,636.56	\$ -	\$ 153,636.56
TESORERO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 118,746.95	\$ 118,746.95
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 153,636.56	\$ 153,636.56
ALCALDE CONSTITUCIONAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,943.92	\$ 50,943.92
ASESOR JURIDICO	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 153,636.56	\$ 153,636.56
TECNICO DE OBRA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 118,746.95	\$ 118,746.95
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 118,746.95	\$ 118,746.95
CHOFER DE PRESIDENCIA AUXILIAR	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
SECRETARIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 77,478.96	\$ 77,478.96
ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 64,055.52	\$ 64,055.52
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 77,478.96	\$ 77,478.96
DIRECTOR DE EDUCACION Y SERVICIOS MUNICIPALES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 90,943.92	\$ 90,943.92
AUXILIAR DE TESORERIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 90,943.92	\$ 90,943.92
AUXILIAR DE RELACIONES LABORALES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 77,478.96	\$ 77,478.96
DIRECTORA DE BIBLIOTECA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 90,943.92	\$ 90,943.92
DIRECTOR DE GESTION AGROPECUARIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,943.92	\$ 50,943.92





Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 Días Presidentes, Regidores y Síndico	1132 Sueldo al personal de confianza	Importe
AUXILIAR DE ALIADA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,949.84	\$ 50,949.84
AUXILIAR DE SALUD Y ECOLOGÍA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 50,949.84	\$ 50,949.84
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DICONSA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 38,129.28	\$ 38,129.28
OFICIALIA DE PARTES	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 45,827.76	\$ 45,827.76
INTENDENTE 1	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
INTENDENTE 2	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DEL PANTERON MIPAL	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
RECOLECTOR DE BASURA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 57,314.88	\$ 57,314.88
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 60,177.60	\$ 60,177.60
ENCARGADO DEL AGUA POTABLE	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 60,177.60	\$ 60,177.60
ENCARGADO DE LA IGLESIA	1 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 51,776.40	\$ 51,776.40
COMANDANTE 1	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 82,906.56	\$ 82,906.56
COMANDANTE 2	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 82,906.56	\$ 82,906.56
POLICIAS	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 930,245.76	\$ 930,245.76
AGENTES	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 141,157.08	\$ 141,157.08
AGENTES	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 266,621.84	\$ 266,621.84
AGENTES	4 SINDICATURA PROCURACION	CONFIANZA	MENSUAL	1 CORRIENTE	3 FONDO IV	RECURSO FEDERAL	APORTACIONES	\$ -	\$ 39,142.08	\$ 39,142.08


  
**JOSE LUIS RAMIREZ ALVERDIN**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021


  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021


  
**SINDICATO MUNICIPAL**  
 C. VIRGINIA SIVIA FERNANDEZ ROLDAN  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021


  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 C. ELIO ANTONIO HERRERA PALMA  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021

**\$ 4,984,031.48**

Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subtítulo de Financiamiento	Importe		
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.1.3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARIL LADO	2.1.3.1	SISTEMA DE DRENAJE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	SISTEMA DE DRENAJE	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 800,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2.1.3	ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARIL LADO	2.1.3.3	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,715,143.84
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1	URBANIZACIÓN	2.2.1.1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	6152	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS DE CARRETERA, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,400,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PÚBLICO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 750,000.00
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.4	ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4.1	ALUMBRADO PÚBLICO	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PÚBLICO	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	RECURSOS FEDERALES	\$ 1,350,000.00
<b>TOTAL</b>																	\$ 6,015,143.84		

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021

**REGIDOR DE HACIENDA**  
Mpio. Santiago Huajolotlán,  
3990 Huajuapán, Oax  
7919-2021





Municipio de Santiago Huajolotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Cédula de Programas Presupuestarios

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional					Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Subfuente de Financiamiento	Importe
		Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
9	REGIDOR DE OBRAS	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PÚBLICO	6731	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PÚBLICO	2	DE CAPITAL	CONVENIOS FEDERALES	1.00
<b>TOTAL</b>													\$	1.00

  
**G. JOSÉ LUIS RAMÍREZ ALVERDÍN**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Oaxaca, 2019-2021

  
**C. VIRGINIA SILVA HERNÁNDEZ ROLDÁN**  
 SINDICO MUNICIPAL  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Oaxaca, 2019-2021

  
**C. ELOY ANTONIO HERRERA PALMA**  
 REGIDOR DE HACIENDA  
**HACIENDA**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Oaxaca, 2019-2021

  
**C. YOLANDA DEL CARMEN MARTÍNEZ**  
 TESORERA MUNICIPAL  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotlán,  
 Oaxaca, 2019



Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
 Cédula de Programas Presupuestarios

No.	Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional				Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo de Gasto		Subtiente de Financiamiento	Importe			
	Unidad Responsable	clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.			Partida Específica	No.	Concepto
9	REGIDOR DE OBRAS	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	K	PROYECTOS DE INVERSION	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	0131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2	DE CAPITAL	CONVENIOS ESTATALES	\$ 1.00
<b>TOTAL</b>																\$	1.00		

  
**PRESENTE MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021

  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019-2021

  
**TESORERA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santiago Huajolotitlán,  
 Dto. Huajuapán, Oax.  
 2019

Municipio de Santiago Huajoiotitlan, Distrito de Huajuapam, Oaxaca.  
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
 Cédula Específica Armonizada

Capítulo: 1000

Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional		Clasificación Programática		MIR/ Programa	Partida Específica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRF	Importe
No.	Unidad Responsable	No.	Concepto	Clave	Sub programa		No.	Concepto	No.	Tipo	No.	Ramo	No.	Nombre		
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1111	DIETAS DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICOS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 1,224,804.96
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1132	SUELDOS LA PERSONAL DE CONFIANZA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,234,246.64
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1222	COMPENSACIONES EVENTUALES	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 70,000.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1323	GRATIFICACION FIN DE AÑO (AGUINALDO)	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 83,083.61
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.3.1.1.	PRESIDENCIA/ GUBERNATURA	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	NO APLICA	1521	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO, ACCIDENTE DE TRABAJO, ENFERMEDAD	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
Total																
															\$ 3,672,146.21	



Municipio de Santiago Hualojitlan, Distrito de Hualujapan, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
Cédula Especifica Armonizada

Capítulo: 2000

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional	Clasificación Programática	MIR/ Programa	Partida Especifica		Tipo de Gasto		Ramo		Fuente de Financiamiento		Subfuente/CRI	Importa
				No.	Concepto	No.	Concepto	No.	Ramo	No.	Nombre		
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 10,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2211	ALIMENTACION, SERVICIOS DE COMEDOR Y VIVERES	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 30,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2231	UTENCILIOS PARA SERVICIOS DE COMEDOR	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 5,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 20,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 2,000.00
25	1.8.5.1	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	2811	COMBUSTIBLE	1	CORRIENTE	1	28	5	RECURSO FEDERAL	PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00
Total													\$ 227,000.00